

LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INVESTIGACIÓN DEL EJÉRCITO (DIPRIDE): FUNCIONAMIENTO, APORTES A LA INSTITUCIÓN, PROYECTOS Y DESAFÍOS FUTUROS

CAPITÁN CAMILA MOLINA MUÑOZ¹

Resumen: *el presente artículo tiene el propósito de describir el cómo la Dirección de Proyectos e Investigación del Ejército de Chile (DIPRIDE) da cumplimiento a la misión encomendada por la Institución y a sus tareas fundamentales, plasmando de forma acotada el quehacer, los aportes a la Institución y sus desafíos futuros. La DIPRIDE es una organización que tiene como procesos esenciales la evaluación, formulación, seguimiento y cierre de iniciativas de inversión y gasto asociadas a recursos provenientes de la Ley N° 21.174, que “Establece nuevo mecanismo de financiamiento de las Capacidades Estratégicas de la Defensa Nacional”. Por otra parte, como parte de sus tareas fundamentales tiene responsabilidades en actividades relacionadas a la normativa que regula el lobby, recibiendo a empresas dentro del marco legal establecido. Finalmente, es el referente institucional en el ámbito de la investigación y el desarrollo en ciencia y tecnología, para desarrollar soluciones innovadoras en respuesta a problemáticas institucionales.*

Palabras claves: *Iniciativas, inversión, proyectos, programas, actividades de I&D, tecnologías.*

Abstract: *This article aims to describe how the Chilean Army’s Project and Research Direction (DIPRIDE), fulfills its mission and core tasks, briefly outlining its work, contributions to the institution, and future challenges. DIPRIDE is an organization whose core processes include the evaluation, formulation, monitoring, and closure of investment and expenditure initiatives associated*

1 Oficial del Arma de Artillería, Ingeniero Politécnico Militar con mención en Geografía, otorgado por la Academia Politécnica Militar (ACAPOMIL), Licenciada en Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales (UDP), Licenciada en Ciencias Militares, posee la especialidad secundaria de Profesor Militar de Academia, es Diplomada en la Función Inteligencia en el Estado Contemporáneo por la Academia Nacional de Estudios Políticos Estratégicos (ANEPE). Actualmente se desempeña como jefe de la Sección Ia “Planificación y Doctrina de Proyectos” y Sección Ib “Investigación, Estudios y Gestión de Proveedores” del Departamento I de la DIPRIDE.

with resources from Law N° 21.174, which “Establishes a new financing mechanism for the Strategic Capabilities of National Defense”. Furthermore, among its core tasks, it is responsible for activities related to lobbying regulations, welcoming companies within the established legal framework. Finally, it is also the institutional leader in the field of research and development in science and technology, developing innovative solutions to address institutional issues.

Keywords: Initiatives, investment, projects, programs, R&D activities, technologies.

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Proyectos e Investigación del Ejército (DIPRIDE) fue creada el año 2010, cuando se fusionan la Dirección de Gestión de Desarrollo del Ejército (DIGDE) y la Dirección de Desarrollo Tecnológico Institucional (DIDETEC), como una forma de optimizar las capacidades y recursos de ambas organizaciones. Actualmente se encuentra encuadrada en el Estado Mayor General del Ejército (EMGE), dependiente del Subjefe del Estado Mayor General del Ejército (SUBJEMGE).

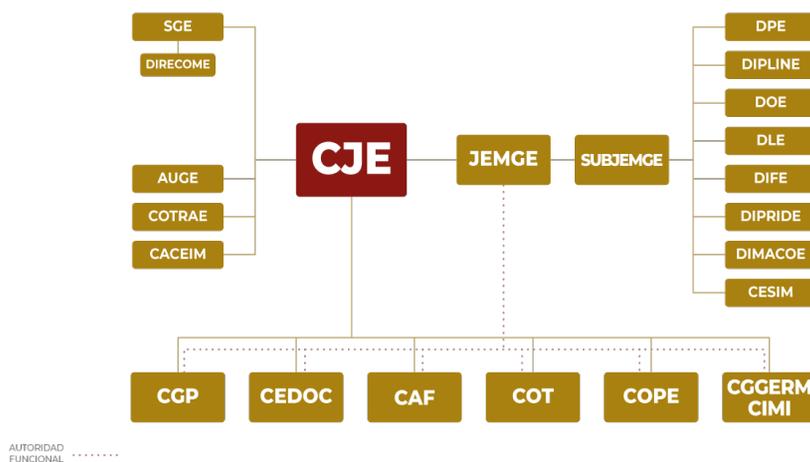


Imagen N° 1: Estructura Superior del Ejército.

Fuente: Ejército de Chile, imagen disponible en www.ejercito.cl/estructura-y-organizacion.

Con 15 años de experiencia y en un mundo intrínsecamente dinámico, la organización busca en forma permanente dar cumplimiento a cada una de las tareas que le han sido encomendadas por la Institución, donde sobresalen aquellas relacionadas con la gestión ante el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) en lo referido a la Ley N° 21.174 que “Establece nuevo mecanismo de financiamiento de las Capacidades Estratégicas de la Defensa Nacional”. Como también los aportes en innovación e investigación tecnológicas a través del Centro de Innovación e Investigación Tecnológica del Ejército (CIITEC).

Quienes tienen relación y forman parte de esta alta repartición conocen la relevancia y alcances de la labor a realizar. Siempre pensando en el fin superior, materializado por el rol que la Institución ha definido para su área de acción, lo que corresponde a proyectos e investigación.

Es así como la DIPRIDE tiene la misión² de asesorar al Comandante en Jefe del Ejército (CJE), a través del Subjefe del Estado Mayor General del Ejército (SUBJEMGE), en el mando militar y la gestión superior; en el proceso de desarrollo de capacidades militares, definidas para el Ejército y la Fuerza Terrestre en la planificación de desarrollo, por medio de la dirección y supervisión en la formulación de proyectos y posterior seguimiento y cierre. Asimismo, materializar actividades directivas de I&D y ejecutar estudios técnicos en apoyo a la implementación de capacidades complementarias a las señaladas precedentemente, como por ejemplo las relacionadas con la optimización de las capacidades de simulación institucional.

LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INVESTIGACIÓN DEL EJÉRCITO

Para el cumplimiento de su misión asume las tareas fundamentales de los procesos esenciales, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- a. Asesorar en materias relacionadas con la planificación, desarrollo e implementación de capacidades militares, y contribuir con estudios tecnológicos que apoyen, en forma efectiva, el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico del Ejército (o planes matrices institucionales).
- b. Supervisar la formulación de proyectos para la implementación de la capacidad militar a la Fuerza Terrestre o materializar la eventual formulación de estos, hasta el término de la 1ra. Fase de "Preinversión" y realizar el seguimiento del estado de situación de los proyectos durante la 2.a Fase "Inversión".
- c. Formular y evaluar los Proyectos de Implementación de Capacidad Militar (PICM), Proyectos de Infraestructura (PI), Programas de Mantenimiento (PDM) y Fichas de Fundamento de Gasto (FFG), en el marco del Plan de Desarrollo Institucional, y presentarlos en forma oportuna y completa al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) hasta el término de la 1ra. Fase "Preinversión".
- d. Representar y mantener el enlace en materias de I&D ante el MDN, las otras instituciones de la Defensa Nacional, ejércitos de países amigos y otros organismos externos extrainstitucionales, nacionales y extranjeros, relacionados con el ámbito de la I&D.
- e. Proponer y/o ejecutar las acciones requeridas para el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 20.285 "Ley de Transparencia", Ley N° 20.730 "Ley del Lobby", de sus reglamentos y de las instrucciones que impartan los organismos competentes sobre estas materias.

2 EJÉRCITO DE CHILE, División Doctrina (DIVDOC) RAO-22102 CXI. "Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Estado Mayor General del Ejército", Cuaderno XI, 2013.

Por consiguiente, en cumplimiento a las tareas fundamentales tiene dentro de sus principales responsabilidades la interacción directa con la División de Evaluación de Proyectos (DIV. EP.), encuadrada en la Subsecretaría de Defensa (SSD) del MDN, unidad ministerial que evalúa, aprueba y controla las iniciativas de inversión y gasto de las Fuerzas Armadas y del Estado Mayor Conjunto (EMCO). Estas iniciativas de inversión o gasto se encuentran con recursos asociados principalmente a la Ley N° 21.174, que “Establece nuevo mecanismo de financiamiento de las Capacidades Estratégicas de la Defensa Nacional”, y a aquellos recursos remanentes de la derogada Ley N° 13.196 “Reservada del Cobre”.

Consecuente con lo anterior, la DIPRIDE forma parte integral del ciclo de vida del desarrollo de una iniciativa de inversión o gasto, ya que articula el proceso como único nexo con la entidad ministerial, remitiendo a evaluación y aprobación la documentación respectiva, para que esta pueda, finalmente, verse implementada en la Fuerza Terrestre o Fuerza Generadora, con el trabajo colaborativo de otros organismos institucionales.

Además, su director es el representante del CJE en el Consejo Superior de ASMAR, cuya sigla corresponde a Astilleros y Maestranzas de la Armada, siendo esta una empresa autónoma del Estado de Chile, debido a que se autogestiona y administra. ASMAR es especialista en la construcción naval y de defensa. Por consiguiente, el Consejo Superior tiene dentro de sus principales funciones sesionar para la revisión y probación del Plan General de Trabajo, Plan de Inversiones y Presupuesto Anual, entre otras actividades.

Para el cumplimiento de estas y otras tareas, la DIPRIDE se organiza conforme a la siguiente estructura:

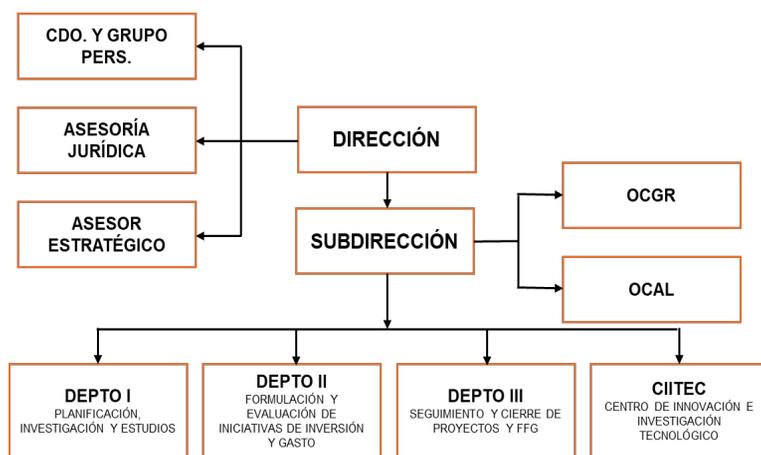


Imagen N° 2: Organigrama de la Dirección de Proyectos e Investigación del Ejército.

Fuente: Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Estado Mayor General del Ejército Cuaderno XI, 2013.

DEPARTAMENTO I “PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS”

Da cumplimiento a una amplia gama de misiones, que van desde las impartidas en el Plan de Acción 2023-2026, además de la generación de la doctrina en el ámbito de Proyectos de Implementación de Capacidad Militar (PICM), Proyectos de Infraestructura (PI), Programas de Mantenimiento (PDM) y Fichas de Fundamento de Gasto³ (FFGs), además de la gestión con empresas nacionales e internacionales en el ámbito de las tecnologías de defensa, en conformidad con la Ley N.º 20.730 que regula el Lobby, entre otras.

Igualmente, el jefe del Departamento I representa a la dirección en las diferentes ferias del área de defensa que se organizan a nivel nacional, como lo son la FIDAE y EXPO NAVAL, donde se acude en representación de la institución para dar cumplimiento a lo solicitado por las empresas por medio de la mencionada Ley que regula el Lobby. En dichas instancias, se puede obtener información de las tecnologías que exponen dichas empresas, tales como vehículos militares UAV, sistemas de comunicaciones, aeronaves, entre otros.

Durante el año 2024 - 2025, en el marco de la ley del lobby, la DIPRIDE ha recibido diversas solicitudes de reunión de empresas pertenecientes al rubro de la Industria de Seguridad y Defensa, tanto de procedencia nacional como extranjera, entregando información de primera fuente referida a las tecnologías que son de interés militar para el desarrollo, mantenimiento y actualización de capacidades militares, permitiendo así mantener actualizado el estado del arte, logrando robustecer su base de datos.

A modo de ejemplo, durante el período 2024 y hasta junio 2025, se han llevado numerosas reuniones en el marco de la Ley que regula el Lobby, donde no sólo participa personal de la Dirección, sino que también son invitados especialistas de aquellas unidades relacionadas con la materia que se presenta, o en conformidad al rubro de la empresa para que la información recibida sea difundida a más organizaciones.

Por otra parte, DIPRIDE tiene una presencia transversal en el Plan de Acción del Ejército (PA) 2023-2026, dado que tiene responsabilidad sobre Subareas Estratégicas (STEs) en 6 de los 7 Objetivos Estratégicos, lo que evidencia la importancia y relevancia del trabajo de esta Dirección en el cumplimiento de las Tareas Estratégicas (TEs), por consiguiente, recae en este Departamento, el control de la ejecución de las STEs, de responsabilidad de la Dirección, e informes a los respectivos responsables de las TEs, establecido en el respectivo PA.

3 Los PICM, PI, PDM y FFG, son formatos de instrumentos ministeriales que permiten a la institución presentar iniciativas tanto de inversión (PICM, PI) como gasto (PDM, FFG), para fundamentar la solicitud de recursos asociados a la Ley N° 21.174.

DEPARTAMENTO II “FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE INICIATIVAS DE GASTO E INVERSIÓN”

Es el encargado de asesorar, supervisar y evaluar la formulación de las iniciativas de inversión y gasto para la evaluación ministerial a través de la División de Evaluación de Proyectos (DIV.EP.) dependiente de la Subsecretaría de Defensa del MDN, y así obtener la resolución de aprobación y designación de recursos para la ejecución de las iniciativas de inversión y gasto.

Las iniciativas de inversión están principalmente asociadas a la Demanda Estratégica,⁴ y buscan dar solución a una determinada brecha. Estos pueden presentarse ante el ente ministerial a través de dos tipos de formatos, los que dependen principalmente del origen de la necesidad. Aquellos que resuelven una Brecha de Capacidad Militar⁵ (BCM) corresponden a Proyectos de Implementación de Capacidad de Militar (PICM), mientras que aquellos que resuelven una brecha en infraestructura califican como Proyectos de Infraestructura (PI).

Por otra parte, las iniciativas de gasto están principalmente asociadas a la Demanda Operacional,⁶ y buscan dar solución al mantenimiento, sostenimiento, reposición y reparación de los activos institucionales, para esto las iniciativas deben presentarse al ente ministerial.

Para el cumplimiento y desarrollo de estas tareas, el Departamento II tiene directa relación con la Dirección de Operaciones del Ejército (DOE), en lo referido al desarrollo del PICMs, con las Unidades Beneficiarias de nuevas infraestructuras y División de Ingenieros (DIVINGE) en lo referido a los PIs, y con el Comando de Apoyo a la Fuerza (CAF) y las unidades formuladoras en lo respectivo a FFGs y PDMs.

Desde la entrada en vigor de la Ley N° 21.174, el Ministerio de Defensa Nacional en septiembre de 2020 estableció la planificación de “Desarrollo de Capacidades de la Fuerza 2020 – 2031”, donde se norman los recursos asociados a los PICMs y dos PDM, además se regula el Mantenimiento del Potencial Bélico (MPB), donde se insertan las iniciativas de gasto, y finalmente se genera el ítem de Recuperación de la Infraestructura de Unidades Desplegadas (RIUD), en el cual están los PI y posibles FFGs de infraestructura.

4 Conjunto de necesidades requeridas por la institución para el incremento de su capacidad militar, RAA-03008, “Proceso de Desarrollo de Capacidades Militares y Administración del Ciclo de Vida” 2018.

5 Diferencia que existe entre las capacidades militares actuales con las requeridas por los sistemas, sistemas de armas y/o equipamientos relacionados, para enfrentar los desafíos presentes y futuros de la Defensa Nacional. RAA-03008, “Proceso de Desarrollo de Capacidades Militares y Administración del Ciclo de Vida” (2018).

6 Formulación cualitativa y cuantitativa de las necesidades de la fuerza, satisfecha a través del abastecimiento regular del Ejército, mediante el apoyo logístico integral que busca proporcionar los recursos y servicios programados año a año, necesarios para que la institución pueda cumplir con el rol que la Constitución de la República le asigna, lo que comprende tanto las operaciones militares de guerra como también las distintas a la guerra. RAA-03008, “Proceso de Desarrollo de Capacidades Militares y Administración del Ciclo de Vida”. 2018.

El MPB actualmente se encuadra con un marco presupuestario en dólares, el cual es administrado por el CAF, que tiene por responsabilidad distribuir los recursos entre las unidades formuladoras, quienes centralizan las necesidades de las unidades del país. Una vez aprobada la distribución de los recursos por el CJE, y las FFGs, se encuentran formuladas, pasan a revisión por parte de la DIPRIDE para iniciar el proceso y trámite al ente ministerial antes señalado.

A lo largo de los años han sido muchos los proyectos de los cuales DIPRIDE ha formado parte del proceso, contribuyendo con la modernización de los Sistemas Operativos del Ejército, algunos de ellos son los siguientes:

PRINCIPALES PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CAPACIDAD MILITAR

Proyecto Independencia



Imagen N° 3: Alumnos del curso de piloto en capacitación.

Fuente: Ejército de Chile, [en línea]. Disponible en: [https:// www.ejercito.cl/prensa/visor/curso-de-piloto-de-la-escuela-de-aviacion-ejercito-se-encuentra-en-ejecucion](https://www.ejercito.cl/prensa/visor/curso-de-piloto-de-la-escuela-de-aviacion-ejercito-se-encuentra-en-ejecucion).

Tiene como objetivo completar el equipamiento mínimo operativo y logístico para las Agrupaciones de Aviación del Ejército (AAE), desplegadas en nuestro país. Igualmente, para alguna de ellas completa el soporte de las operaciones en losa y el equipamiento de la carga de combustible para aviación.

Proyecto Lautaro II



Imagen N° 4: Ejecución del ejercicio conjunto combinado Estrella Austral 2025.

Fuente: Ejército de Chile, [en línea]. Disponible en: [https:// www.ejercito.cl/ prensa/visor/fuerzas-de-operaciones-especiales-del-ejercito-lideran-entrenamiento-con-colombia-espana-y-ee-uu](https://www.ejercito.cl/prensa/visor/fuerzas-de-operaciones-especiales-del-ejercito-lideran-entrenamiento-con-colombia-espana-y-ee-uu).

Considera el reemplazo y completación del equipamiento de la Brigada de Operaciones Especiales (BOE), que dada su naturaleza posee unidades especializadas que requieren de material altamente específico, dando paso así a mayor nivel de alistamiento operacional.

Del mismo modo, el Ejército cuenta con proyectos que prontamente se implementarán en la institución, algunos de ellos son:

Proyecto Choshuenco



Imagen N° 5: Despliegue por Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las regiones del Maule y Ñuble.

Fuente: Ejército de Chile, [en línea]. Disponible en: [https:// www.ejercito.cl/ prensa/visor/ ejercito-de-chile-se-despliega-por-estado-de-excepcion-constitucional-de-emergencia-por-altas-temperaturas](https://www.ejercito.cl/prensa/visor/ejercito-de-chile-se-despliega-por-estado-de-excepcion-constitucional-de-emergencia-por-altas-temperaturas).

Su objetivo es dotar a la III División de Montaña de medios que permitan optimizar los procesos de planificación y conducción en la Unidad de Armas Combinadas (UAC).

Proyecto Copahue



Imagen N° 6: Ejecución del ejercicio Infierno Blanco 2025.

Fuente: Ejército de Chile, [en línea]. Disponible en: [https:// www.ejercito.cl/ prensa/visor/ ejercito-de-chile-participo-en-ejercicio-de-montana-infierno-blanco-2025](https://www.ejercito.cl/prensa/visor/ejercito-de-chile-participo-en-ejercicio-de-montana-infierno-blanco-2025).

Destinado a completar y reponer equipo técnico de montaña, atalaje de ganado, medios de transporte y apoyo logístico a los batallones de infantería de montaña y unidades de exploración encuadradas en la III División de Montaña.

DEPARTAMENTO III: “SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS Y FFG”

Las iniciativas de inversión y gasto una vez que se firma el respectivo Decreto Supremo (D/S) de Financiamiento por parte del MDN y Ministerio de Hacienda Nacional (MHN), pasan a la fase de inversión de responsabilidad del CAF, sin embargo, el Departamento III de la DIPRIDE realiza un seguimiento a la inversión debido a que es esta Dirección quien tiene la responsabilidad ante la DIV.EP. de informar de manera mensual el cumplimiento de los Proyectos de Implementación de la Capacidad Militar (PICM) y semestral el cumplimiento del Mantenimiento del Potencial Bélico (MPB).

Igualmente, cuando el desarrollo de la inversión, por las razones que sean, necesita un cambio en la ejecución de los recursos conforme a lo señalado en el Decreto Supremo, informe ejecutivo, y/u otro documento válido de auditar, este movimiento debe ser autorizado por el MDN, por consiguiente, se debe gestionar ante el SSD-DIV.EP las solicitudes de modificación de la iniciativa necesarias para la resolución que autoriza el mencionado cambio.

Por otra parte, cuando una iniciativa no alcanza a comprometer sus recursos en el tiempo establecido, 18 meses para un PICM o PI y 12 meses para FFG o PDM, desde la fecha del total a trámite del D/S, se debe gestionar una extensión de plazo al MDN - SSFAs de los PICMs, PI, PDM y FFG, en conformidad a los requerimientos planteados por el CAF y los organismos ejecutantes de dichas iniciativas.

EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CIITEC)

El CIITEC busca liderar y ejecutar actividades de investigación y desarrollo (I&D) a nivel institucional en ciencia y tecnología, con la finalidad de desarrollar e implementar soluciones tecnológicas, en apoyo al desarrollo de capacidades militares para la Fuerza Terrestre y Fuerza Generadora. Este centro alberga diferentes áreas de trabajo las cuales se encuentran divididas en inteligencia artificial, ciencia de datos, modelación y simulación, sistemas de tecnologías de la información y comunicaciones (TICs), sistemas logísticos, sistemas de armas y vehículos militares.

Igualmente, el CIITEC tiene como tarea asesorar al Centro de Estudios e Investigaciones Militares (CESIM) en materias de I&D, en apoyo al desarrollo tecnológico institucional, participa activamente en el Sistema de Investigación y Desarrollo del Ejército (SIDE), para definir y establecer las materias de interés en los ámbitos de I&D y proyectos.

Para instancias de reuniones bilaterales con ejércitos de países amigos y visitas de autoridades institucionales, es el encargado de representar a la Institución y mantener el enlace en materias de I&D con el MDN y las otras instituciones de la defensa, además de otros organismos externos, tanto nacionales como internacionales.

Dentro de las principales actividades que organiza anualmente el CIITEC, se destaca que, en conjunto con otras unidades del Ejército de Chile, realiza la reunión bilateral con el Comando de Desarrollo de Capacidades de Combate del Ejército de Estados Unidos (*US Army Devcom-Americas*) para analizar proyectos conjuntos en el área de ciencia y tecnología de defensa. La correspondiente al año 2025 se realizó en el mes de abril en Santiago.

La visita tuvo la participación de una delegación del *US Army Devcom-Americas* e integrantes de la Agencia de Cooperación de Seguridad y Defensa (DASA-DE&C), de Estados Unidos, las actividades estuvieron marcadas por las reuniones y mesas de trabajo, donde se pudieron identificar 28 áreas de interés común que serán abordadas en profundidad a través de futuros encuentros y que poseen un alto potencial para materializarse en proyectos conjuntos que optimizarán el desarrollo de nuevas capacidades para la Fuerza Terrestre. La actividad de cooperación bilateral se desarrolló en el marco del Acuerdo de Investigación, Desarrollo, Pruebas y Evaluación, suscrito el año 2016 entre los ministerios de Defensa de Chile y Estados Unidos.



Imagen N° 7: delegados del US Army Devcom-Americas, DASA-DE&C, jefe del Estado Mayor General del Ejército (JEMGE) y Director de Proyectos e Investigación del Ejército (DIPRIDE).

Fuente: Página web del Ejército de Chile. Disponible en: <https://www.ejercito.cl/prensa/visor/ejercito-y-us-army-devcom-america-analizan-proyectos-conjuntos-en-ciencia-y-tecnologia-de-defensa>

DESAFÍOS FUTUROS

Con el constante avance de los escenarios sociopolíticos internacionales, además del progreso vertiginoso de la tecnología tanto de hardware como en software, podemos evidenciar que no solo la vida cotidiana cambia de manera abismante, sino que también la carrera armamentista internacional, lo cual queda en evidencia cada vez que un nuevo proveedor solicita una reunión para presentar sus alcances tecnológicos de material que se están probando en los conflictos bélicos actuales. Ello permite a la institución disponer de una mirada actualizada y no vinculante con el mundo exterior en cuanto al estado del arte de las nuevas tecnologías disponibles en el mercado.

Por otra parte, dada la naturaleza de la DIPRIDE y la constante interacción con el ente ministerial, es que se hace necesario, una revisión retrospectiva al término de cada proceso para evaluar el trabajo realizado y así obtener lecciones aprendidas que puedan aportar experiencias a las próximas interacciones con el MDN, ya que, el trabajo diligente, proactivo y responsable genera buenos resultados, ya sean los propios del proceso, que corresponde a la obtención de la Resolución de Aprobación y Decreto Supremo de Financiamiento, como la mejora en las relaciones interpersonales con las diferentes contrapartes técnicas, institucionales como ministeriales.

Finalmente, se hace necesario mantener la I&D en el ámbito de la ciencia y tecnología para dar soluciones reales a la Fuerza Terrestre y Fuerza Generadora, esta tarea es de permanencia a nivel

institucional, ya que el avance tecnológico no descansa, la DIPRIDE, a través de su CIITEC, busca soluciones innovadoras que ayuden al quehacer institucional permanentemente.

BIBLIOGRAFÍA

Biblioteca del Congreso Nacional (BCN). Ley N° 21.174, que “Establece nuevo mecanismo de financiamiento de las Capacidades Estratégicas de la Defensa Nacional”. Ministerio de Defensa Nacional, 26 de septiembre de 2019. [en línea]. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1136740>

Biblioteca del Congreso Nacional (BCN). Ley N° 20.730 que “Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”. Ministerio Secretaría General de la Presidencia, 8 de marzo 2014. [en línea]. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1060115>

EJÉRCITO DE CHILE, División Doctrina (DIVDOC), [en línea]. Disponible en: <https://www.ejercito.cl/estructura-y-organizacion>.

EJÉRCITO DE CHILE, División Doctrina (DIVDOC). “Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Estado Mayor General del Ejército”, Cuaderno XI. 2013

EJÉRCITO DE CHILE, [en línea]. Disponible en: <https://www.ejercito.cl/prensa/visor/ejercito-y-us-army-devcom-americas-analizan-proyectos-conjuntos-en-ciencia-y-tecnologia-de-defensa>.

EJÉRCITO DE CHILE, [en línea]. Disponible en: <https://www.ejercito.cl/prensa/visor/curso-de-piloto-de-la-escuela-de-aviacion-ejercito-se-encuentra-en-ejecucion>.

EJÉRCITO DE CHILE, [en línea]. Disponible en: <https://www.ejercito.cl/prensa/visor/fuerzas-de-operaciones-especiales-del-ejercito-lideran-entrenamiento-con-colombia-espana-y-ee-uu>.

EJÉRCITO DE CHILE, [en línea]. Disponible en: <https://www.ejercito.cl/prensa/visor/ejercito-de-chile-se-despliega-por-estado-de-excepcion-constitucional-de-emergencia-por-altas-temperaturas>.

EJÉRCITO DE CHILE, [en línea]. Disponible en: <https://www.ejercito.cl/prensa/visor/ejercito-de-chile-participo-en-ejercicio-de-montana-infierno-blanco-2025>.